

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SEAG0309) CONTROL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL (RD 720/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Controlar y proteger el medio natural, vigilando el respeto a la normativa vigente.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
3	SEA030_3. CONTROL Y PROTECCIÓN DE MEDIO NATURAL. (RD 295/2004, de 20 de febrero).	UC0083_3	Controlar y vigilar los espacios naturales y su uso público.	<ul style="list-style-type: none"> • 3143.1022 Técnico forestal y/o silvicultura. • 5993.1010 Agente forestal o similar. • 5993.1029 Guarda de caza. • Guarda de espacios naturales.
		UC0084_3	Controlar los aprovechamientos de los recursos forestales y minerales.	
		UC0085_3	Controlar el aprovechamiento de los recursos cinegéticos y piscícolas.	
		UC0086_3	Vigilar y colaborar en las operaciones de restauración, mantenimiento, ordenación y defensa de los recursos naturales.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
200	MF0083_3: Actividades de uso público y protección del medio natural.	180	UF1261: Control del uso público en los espacios naturales y rurales.	60
			UF1262: Procedimientos de gestión en el control y protección del medio natural.	70
			UF1263: Control y vigilancia de residuos y/o vertidos.	50
110	MF0084_3. Control y vigilancia de los aprovechamientos de los recursos naturales.	80		80
90	MF0085_3. Control y vigilancia del aprovechamiento de los recursos cinegéticos y piscícolas.	70		70
200	MF0086_3. Control y vigilancia de la restauración, mantenimiento, ordenación y defensa de los espacios naturales.	140	UF1264: Reforestación y restauración hidrológica.	50
			UF1265: Silvicultura y control de plagas forestales.	40
			UF1266: Extinción de incendios forestales.	50
	MP0265: Módulo de prácticas profesionales no laborales	120		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad	590	Duración horas módulos formativos	470

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0083_3	Serán los establecidos en el Artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Técnico Superior de la familia profesional de Seguridad y medio ambiente 	1 año
MF0084_3		<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Técnico Superior de la familia profesional de Seguridad y medio ambiente 	1 año
MF0085_3		<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Técnico Superior de la familia profesional de Seguridad y medio ambiente 	1 año
MF0086_3		<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Técnico Superior de la familia profesional de Seguridad y medio ambiente 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 alumnos	Superficie m ² 25 alumnos
Aula de gestión	30	50
Laboratorio de medio ambiente	45	60
Espacio natural medioambiental *	20000	20000

Certificado de profesionalidad que deroga

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación